

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
59	12 marzo 1968	Decreto	apertura establecimiento	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D.ª Teresa Rodríguez Torres, para la apertura de un establecimiento dedicado a peluquería de señoras con dos sillones en la vivienda número 10 bloque Montserrat, entre otros, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en virtud de licencia municipal a favor de Sr. Rosa Marata Rovira, para instalar un toldo en la puerta de su establecimiento dedicado a la venta de ultramarinos, en la Avenida del Generalísimo nº 215, de esta Ciudad, de medidas 3,70 metros de longitud. Con la condición que la parte mas baja quede a 2,50 mts. sobre la marante de la acera y que la salida sea superior al 30 cms. al andar de la misma, sin perjuicio del derecho de trazo y albricias satisfacer los derechos que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
61	12 marzo 1968	Decreto	Instalar los letreros lu- minosos.	
62	12 marzo 1968	Decreto	Dedicarse a trabajos de pintura	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, se sugiere en conceder licencia municipal a favor de D. Carlos Davi Julia, para instalar dos letreros luminosos orientados de medidas 1,10 x 0,50 metros, cada uno, con la inscripción "SNACK-BAR-ESPLAI-CAFETERIA", en la fachada de su establecimiento de café-bar, sito en la calle Jorova n.º 75-77 de esta Ciudad, sin perjuicio del debido de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección se sugiere en conceder licencia municipal a favor de D. Jaime Edo Mateu para dedicarse a los trabajos de pintura y empapelado de habitaciones en edificios sitos en esta Ciudad con dos operarios, con domicilio para notificaciones en calle A. Triunfante



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
63	12 Mayo 1968	Decreto	Traspaso Industria	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

n.º 57, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Intervención, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor de D. Jaime Rufinus Jaur para traspasar a su favor la industria de fabricación de hilo artificial sita en la calle San Jaime n.º 7 de esta Ciudad y que figura a nombre de D. José Amigo Pibernat sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,







TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de ~~la~~ D<sup>ña</sup> Remedios Verdagués Cortada, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de mercería, en la parte contigua de la tienda de peluquería en la calle M<sup>ta</sup> de las Franquesas n.º 24, de esta Ciudad, condicionándole que para proceder a su apertura deberá efectuarse una renovación de pintura paredes y supresión de todo utilaje que no sea propio de la mercería o peluquería que se halla anexa, sin perjuicio del abedn al Tercero y debedn satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
65	12 marzo 1968	Decreto	apertura establecimiento	
66	12 marzo 1968	Decreto	apertura establecimiento	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D<sup>a</sup> Margarita Salvé Teis, para abrir un establecimiento dedicado a la venta al por menor de drogas y productos químicos, de peluquería y perfumería, en la calle Traveseras n<sup>o</sup> 19 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y abriendo satisfechos los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza local correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Bují Gasa para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de todas clases de muebles en la calle Marqués de las Franquesas n<sup>o</sup> 33 de esta ciudad, condicio-



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
67	13/11/1968	Decreto	Obras	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

mandóle a que se proceda a un alicatado de los Servicios Higiénicos sanitarios del Taller, los cuales quedarían entonces en condiciones de ser utilizados, en caso necesario por el público, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Vistos los expedientes de esas menores instancias por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad de acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar: a D. José Joaquín Ametller 1069/519, vallar solar y mantener con muro 75 ml. de valla con palo de horquilla de 150 cm. de muro en Tierra Alta; a D. Jaime Torrens Turó 198/90 arreglar tejado "goteras" y colocar mosaico en bar y